



**PROGRAMA NACIONAL DE CAPACITACIÓN EN  
MATERIA DE TRATA DE PERSONAS  
2022**

<b>JUSTIFICACIÓN.....</b>	<b>1</b>
Objetivo general del Programa .....	2
Objetivo estratégico.....	3
Objetivos específicos del Programa .....	3
Perfil general de ingreso .....	4
Perfil general de egreso .....	4
<b>TALLER DE SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS .....</b>	<b>4</b>
Objetivo .....	4
Perfil general de ingreso .....	4
Perfil general de egreso .....	4
<b>CURSO BÁSICO EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS.....</b>	<b>7</b>
Fundamentación .....	7
Objetivo general .....	7
Objetivos específicos .....	7
Perfil de ingreso del curso.....	7
Perfil de egreso del curso.....	7
Contenido temático .....	8
<b>CURSO INTERMEDIO.....</b>	<b>10</b>
Fundamentación .....	10
Objetivo general .....	10
Objetivos específicos .....	11
Perfil de Ingreso .....	11
Perfil de Egreso.....	11
<b>Curso Intermedio General, Tronco Común .....</b>	<b>11</b>
<b>CURSO FORMADOR DE PERSONAS FORMADORAS .....</b>	<b>19</b>
Fundamentación .....	19
Objetivo general .....	20
Objetivos específicos .....	20
Perfil de egreso.....	20
Contenido temático .....	20
Capacitación .....	21
<b>MÉTODOS Y TÉCNICAS DE ENSEÑANZA .....</b>	<b>21</b>
<b>ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN .....</b>	<b>22</b>
<b>DISEÑO DE LECCIÓN DE CAPACITACIÓN.....</b>	<b>22</b>
BIBLIOGRAFÍA.....	22
<b>CURSO ESPECIALIZADO IDENTIFICACIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS .....</b>	<b>23</b>
BIBLIOGRAFÍA.....	24
<b>CURSO ESPECIALIZADO ASISTENCIA Y ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE TRATA .....</b>	<b>24</b>

Atención, asistencia y ayuda a víctimas de trata de personas Carga horaria: 20 horas .....	24
BIBLIOGRAFÍA.....	25
<b>CURSO ESPECIALIZADO PROTECCIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS TRATA DE PERSONAS.....</b>	<b>27</b>
BIBLIOGRAFÍA.....	28
<b>CURSO ESPECIALIZADO TRABAJO FORZOSO.....</b>	<b>28</b>
<b>CURSO ESPECIALIZADO A PERITOS .....</b>	<b>28</b>
<b>UNIDAD I .....</b>	<b>28</b>
LOS SERVICIOS PERICIALES EN LA INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS .....	28
<b>UNIDAD II .....</b>	<b>29</b>
PERITAJES ESPECIALIZADOS APLICABLES PARA LA INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS .....	29
<b>UNIDAD III .....</b>	<b>30</b>
VALIDEZ-FIABILIDAD CIENTÍFICA DEL PERITAJE EN EL MARCO DE LA INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS.....	30
BIBLIOGRAFÍA SUGERIDA .....	30
<b>CURSO DE ESPECIALIZACIÓN A AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO .....</b>	<b>31</b>
<b>CURSO ESPECIALIZADO A PERSONAL MINISTERIAL POLICÍAS .....</b>	<b>33</b>
POLICÍA.....	33
<b>BIBLIOGRAFÍA GENERAL .....</b>	<b>38</b>
PUBLICACIONES CNDH.....	38
Otros instrumentos .....	39
<b>INSTRUMENTOS INTERNACIONALES .....</b>	<b>39</b>
<b>GLOSARIO .....</b>	<b>41</b>
INSTITUCIONES: .....	41
LEYES: .....	41
OTROS: .....	42

## JUSTIFICACIÓN

En México, de acuerdo con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), la trata de personas es un delito que en los últimos años ha aumentado de manera considerable. De 415 carpetas de investigación por el delito de trata de personas iniciadas en 2015, pasamos a 621 que en términos porcentuales representa un incremento del 46.63% a nivel nacional.

Las entidades que más víctimas reportaron en el período 2015 – 2021 fueron Ciudad de México con 555, Estado de México con 515 y Chiapas con 264. Sin embargo, en todos los Estados de la República se presentaron casos en materia de trata de personas lo cual nos permite concluir que es un problema de naturaleza nacional.

El Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente mujeres, niñas y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Protocolo de Palermo), es un instrumento jurídico internacional en materia de investigación, prevención y persecución penal de la trata de personas.

En México, tras la firma y ratificación de este Protocolo, las primeras acciones fueron realizadas desde la sociedad civil, y no es sino hasta la aprobación de la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2007, que se concentra en un solo texto legal la obligación de llevar acciones coordinadas frente a este delito, lo cual también abarcó tanto la capacitación a las y los servidores públicos como una participación más activa de la sociedad en general en diversos niveles de intervención.

Posteriormente, el 14 de junio de 2012 se publicó la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos delitos (en adelante la Ley General), la cual señala en su artículo 70 que, para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos, es necesaria la capacitación para personal de policía, justicia, salud y servicios sociales.

Asimismo, la fracción XV, del artículo 89, de la Ley General, publicada en el DOF el 14 de junio de 2012, confiere al Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) la facultad de diseñar e implementar diversos Programas de capacitación, formación y actualización, en materia de trata de personas. Así lo establece la parte conducente de la fracción XV, del numeral citado:

*“El Instituto Nacional de Ciencias Penales diseñará e implementará programas de capacitación, formación y actualización en materia de prevención y sanción de la esclavitud, trata de personas o explotación, dirigidos, como mínimo, a los Agentes Federales de Investigación y a los Agentes del Ministerio Público de la Federación.”*

Para atender a dicho llamado, se estableció un Grupo de Trabajo y con base a lo mencionado, se propone un Programa Nacional de Capacitación que tenga como ejes totales, la identificación, prevención e investigación de la trata de personas, así como la asistencia a las víctimas de estos delitos.

## Objetivo General del Programa

Orientar las acciones de capacitación en los delitos contenidos en la Ley General a nivel nacional, estableciendo contenidos mínimos y estandarizados, estructurados en diferentes niveles de aprendizaje, con la finalidad de que la población en general, personas servidoras públicas de los tres órdenes y niveles de gobierno, organizaciones de la sociedad civil y académicos, que participe en estos cursos, desarrollen según sus necesidades, y ámbito de competencia, la adquisición de conocimientos y habilidades que les permitan mejorar la productividad en su actuar referente a la prevención, identificación, detección y persecución del delito, la procuración de justicia, atención y asistencia a víctimas.

Este Programa Nacional de Capacitación en Materia de Trata de Personas, tiene enfoque de derechos humanos con perspectiva de género, así como una triple finalidad:

*Primero:* Capacitar a las y los servidores públicos, con la finalidad de sensibilizarles sobre la problemática y alcances de los tipos penales contenidos en la Ley General, para que sean capaces de detectar e a posibles víctimas de estos delitos y que puedan estar en posibilidades de actuar en consecuencia, conforme a la legislación aplicable.

*Segundo:* Capacitar a las y los servidores públicos, con la finalidad de dotarles de las herramientas necesarias, para cumplir con sus obligaciones relacionadas con brindar información y ser garantes de los derechos humanos, en los delitos relativos a la Ley General y,

Capacitar a las y los servidores públicos, con la finalidad de promover la investigación científica y el intercambio de experiencias entre las autoridades involucradas, a fin de lograr la atención integral (física, psicológica y social) a las víctimas de los delitos *Tercero*, contenidos en la Ley General, hasta su total recuperación y rehabilitación.

Debido a que las personas servidoras públicas, desde sus distintos ámbitos de competencia, se relacionan de manera diferenciada con el fenómeno de la trata de personas, puesto que algunos deben actuar directamente investigando el delito y otros más previniéndolo o, en todo caso, difundiendo la información relevante sobre el tema, este Programa Nacional de Capacitación en Materia de Trata de Personas, se divide en distintos niveles de profundización, a saber:

1. Taller de Sensibilización
2. Curso básico
3. Curso intermedio
4. Formador de personas formadoras
5. Cursos especializados
  - a. Identificación de la trata de personas
  - b. Asistencia y atención a las víctimas de trata
  - c. Protección y persecución de los delitos trata de personas
  - d. Trabajo forzoso (Pendiente a que el Grupo remita su contenido)
  - e. Personal sustantivo
    - i. Ministerios Públicos
    - ii. Peritos
    - iii. Policías

A partir de lo anterior, se espera que las y los participantes, a nivel nacional, se sensibilicen y tengan una capacitación especializada en materia de los delitos contenidos en la Ley General, para que identifiquen, comprendan y analicen el fenómeno de estos delitos, estableciendo para ello contenidos mínimos y estandarizados en diferentes niveles de aprendizaje lo que les permitirá desarrollar sus necesidades, la adquisición de conocimientos y habilidades, referentes a los alcances jurídicos, criminológicos y victimológicos de los delitos que maneja esta Ley General, logrando la aplicación de conocimientos en el desempeño de sus funciones, y así procurando la justicia, atención y asistencia a víctimas con un enfoque más especializado.

El contenido de los cursos requiere que la persona capacitadora incluya actividades de sensibilización en cada uno de ellos. Para ello deberá aplicar un enfoque transversal en el diseño, desarrollo e implementación de las sesiones.

## Objetivo Estratégico

El Programa Nacional de Capacitación en Materia de Trata de Personas, tiene como objetivos estratégicos:

*Primero:* Contar con personas servidoras públicas especializadas en prevención, investigación y persecución de los delitos contenidos en la Ley General; además de brindar una atención y un seguimiento a los casos derivados de estos delitos en el ámbito de sus competencias.

*Segundo:* Las y los servidores públicos encargados de prevenir, investigar y perseguir los delitos que establece la Ley General, podrán incrementar y/o fortalecer sus conocimientos en la materia; asimismo enfocarán su trabajo de manera especializada para erradicar los delitos en materia de trata de personas con base en sus atribuciones.

## Objetivos Específicos del Programa

*Primero:* Brindar las herramientas necesarias a las y los servidores públicos que les permita elaborar acciones de sensibilización en las modalidades delictivas que establece la Ley General, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.

*Segundo:* Proveer las herramientas necesarias a las y los servidores públicos que les permita elaborar acciones de prevención y combate en los delitos que prevé la Ley General en un nivel básico, intermedio y especializado con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género; e interés superior de la niñez y la adolescencia.

*Tercero:* Orientar las acciones de capacitación en los delitos que establece la Ley General a nivel nacional, estableciendo contenidos mínimos y estandarizados estructurados en diferentes niveles de aprendizaje, con la finalidad de que las y los funcionarios de los tres órdenes de gobierno, desarrollen según sus necesidades, la adquisición de conocimientos y habilidades referentes a la prevención, identificación, detección y persecución de los delitos, así como a la procuración de justicia, atención y asistencia a las víctimas.

## Perfil General de Ingreso

Ser persona servidora pública en alguna dependencia federal, estatal o local, preferentemente que tenga conocimiento o contacto directo con posibles situaciones o víctimas del delito o probables hechos constitutivos de delitos previstos en la Ley General, en las áreas de prevención, seguridad pública, procuración de justicia, derechos humanos, salud y que su trabajo esté relacionado a los programas de atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

## Perfil General de Egreso

Al concluir satisfactoriamente los cursos, las y los participantes desarrollarán lo siguiente:

**Conocimientos:** Contarán con los conceptos de los delitos que contempla la Ley General, sus características y modalidades.

**Habilidades:** Tendrán la capacidad para detectar e identificar hechos delictivos previstos en la Ley General para actuar en consecuencia, impedir que se prologuen, favorecer la investigación y brindar acceso a la justicia, asistencia y atención pronta a las víctimas.

**Actitudes:** Podrán emplear los conocimientos adquiridos para atender las problemáticas relativas a los delitos contenidos en la Ley General con una visión de justicia social. Tendrán espíritu de servicio con las víctimas de esos delitos.

Asumirán la actitud de respeto por las víctimas de los delitos en materia de trata de personas en apego a los derechos humanos.

# TALLER DE SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS

## Objetivo

Desarrollar herramientas conceptuales y prácticas enfocadas en la atención a víctimas de los delitos de trata de personas para atender las consecuencias y daños generados por la comisión de estos.

## Perfil General de Ingreso

Ser persona servidora pública en alguna dependencia federal, estatal o municipal.

## Perfil General de Egreso

Al término del taller, las y los servidores públicos contarán con los conocimientos generales en materia de trata de personas, entre estos se encuentran: prácticas culturales, productos y servicios que involucran la trata y la explotación de personas, los factores de riesgo, la interseccionalidad, la violencia y víctimas de violencia.

Sobre todo, podrán ser capaces de identificar a las posibles víctimas de trata y serán capaces de brindar primeros auxilios médicos y psicológicos para posteriormente remitirlas a las instancias correspondientes.

DURACIÓN: 12 horas.

## UNIDAD 1. PRÁCTICAS CULTURALES, PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE PUEDEN INVOLUCRAR TRATA Y EXPLOTACIÓN DE PERSONAS:

- 1.1 Esclavitud
- 1.2 Condición de siervo
- 1.3 Prostitución
- 1.4 Explotación laboral
- 1.5 Trabajo o servicios forzados
- 1.6 Mendicidad forzosa
- 1.7 Utilización de personas menores de dieciocho años en actividades delictivas
- 1.8 Adopción ilegal
- 1.9 Matrimonio forzoso
- 1.10 Tráfico de órganos, tejido y células de seres vivos
- 1.11 Experimentación biomédica ilícita

## UNIDAD 2. VULNERABILIDAD Y FACTORES DE RIESGO

### 2 Elementos estructurales: Desigualdad, Discriminación, Violencia

- 2.1 Otros factores
- 2.2 Derechos Económicos, Sociales, Económicos y Culturales
  - 2.2.1 Pobreza
  - 2.2.2 Desempleo
  - 2.2.3 Falta de oportunidades
  - 2.2.4 Bajos salarios
  - 2.2.5 Falta de escolaridad
  - 2.2.6 Migración
  - 2.2.7 Desintegración familiar
  - 2.2.8 Violencia familiar
  - 2.2.9 Desconocimiento de derechos laborales y humanos
  - 2.2.10 Presencia de grupos de la delincuencia organizada en el territorio
  - 2.2.11 Sistema de justicia y seguridad pública débil

## UNIDAD 3. INTERSECCIONALIDAD

- 3.1 Interseccionalidad y otras variables sociales:
  - 3.1.1 Enfoque socioeconómico y situación de pobreza
  - 3.1.2 Discapacidades
  - 3.1.3 Origen étnico
  - 3.1.4 Nacionalidad (Migración, particularmente en situación irregular y desplazamiento forzado)
  - 3.1.5 Grupo etario: NNA, Personas adultas mayores, Poblaciones juveniles
  - 3.1.6 Género
  - 3.1.7 Poblaciones LGBTTTIQA+

## UNIDAD 4. VIOLENCIA Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

- 4.1 ¿Quién es una víctima?
  - 4.1.1 Deconstrucción del concepto de víctima
- 4.2 Tipos de violencia
- 4.3 La víctima como principio y fin de la atención
- 4.4 Las víctimas y las instituciones del Estado

#### 4.5 Daños a las víctimas: personal, familiar, social, laboral/escolar, otras

### UNIDAD 5. DETECCIÓN Y ATENCIÓN DE UNA POSIBLE VÍCTIMA DE TRATA ¿QUÉ HACER?

- 5.1 Claves para la identificación de posibles víctimas de trata.
- 5.2 Ruta de atención del Sistema Nacional de Atención a Víctimas para las víctimas de trata de personas.
- 5.3 Perfiles victimológicos en materia de trata de personas
- 5.4 Primeros auxilios médicos y psicológicos
- 5.5 Consideraciones generales en la atención a víctimas de trata de personas

## BIBLIOGRAFÍA SUGERIDA

Diagnóstico Trata de Personas con fines laborales (2018). Polaris

La cara latina de la trata y la explotación en Estados Unidos (2020) Polaris

- Hondagneu-Sotelo, P. (2011). "Doméstica Trabajadoras inmigrantes a cargo de la limpieza y el cuidado a la sombra de la abundancia". En: *Servienta en Los Ángeles*, pp. 61-102. México: Miguel Ángel Porrúa. [http://trata.planeacion.unam.mx/trata/file.php/15/Modulo\\_2/Hondagneu-Sotelo%20\(2011\).PDF](http://trata.planeacion.unam.mx/trata/file.php/15/Modulo_2/Hondagneu-Sotelo%20(2011).PDF)
- Diagnóstico de las Condiciones de Vulnerabilidad que propician la Trata de Personas en México (2009). Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y Asistencia Social, A.C.
- Oxfam Internacional. (2015). *Privilegios que niegan derechos. Desigualdad extrema y secuestro de la democracia en América Latina y el Caribe*. República Dominicana: Autor. Recuperado de: [https://www-cdn.oxfam.org/s3fs-public/file\\_attachments/reporte\\_iguales-oxfambr.pdf](https://www-cdn.oxfam.org/s3fs-public/file_attachments/reporte_iguales-oxfambr.pdf)
- *Contra la Trata de Niños, Niñas y Adolescentes (2005)*. Manual para Parlamentarios Núm. 9. UNICEF
- *Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes*. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de diciembre de 2014.
- Golubov, N. (2016). "Interseccionalidad". En: H. Moreno y E. Alcántara (Eds.), *Conceptos clave en los estudios de género, Volumen I*, pp. 197-213. México: Programa Universitario de Estudios de Género, UNAM. Recuperado de: <https://www.academia.edu/27017168/Interseccionalidad>
- Fuentes, M. L. (2019). "Las violencias y la Cuestión Social". En Cordera, R. y Provencio, E. (Coords.) *Consideraciones y propuestas sobre la estrategia de desarrollo para México*. México: Programa Universitario de Estudios del Desarrollo, pp.362-398. Recuperado de: [http://www.nuevocursodedesarrollo.unam.mx/docs/Consideraciones\\_y\\_Propuestas\\_FINAL.pdf](http://www.nuevocursodedesarrollo.unam.mx/docs/Consideraciones_y_Propuestas_FINAL.pdf)
- Fuentes, M. L. y Arellano, S. (2016). "Los riesgos sociales". En *Informe del Desarrollo en México 2015*. Programa Universitario de Estudios del Desarrollo – UNAM, pp. 157-184. [http://www.pued.unam.mx/export/sites/default/publicaciones/15/Informe\\_Desarrollo\\_2015.pdf](http://www.pued.unam.mx/export/sites/default/publicaciones/15/Informe_Desarrollo_2015.pdf)

# CURSO BÁSICO EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS

## Fundamentación

La trata de personas es un fenómeno que atenta contra los derechos humanos de todas las personas. El curso básico busca que las y los servidores públicos distingan las características y elementos de la trata de personas, así como evitar su confusión con el tráfico de personas y así mejorar el trabajo institucional.

Es indispensable que las personas servidoras públicas cuenten con conocimientos básicos en materia de trata de personas, con el propósito de poder actuar en consecuencia ante un caso de trata, además de una correcta aplicación de los instrumentos jurídicos en la materia.

Asimismo, se busca fortalecer las capacidades de las y los servidores públicos, para la identificación de un posible caso de trata, así como brindar una correcta asistencia a las víctimas y evitar su revictimización.

## Objetivo General

Contribuir a la generación de un cambio cultural en la administración pública, a través de la comprensión de la trata de personas como un delito y una violación a los derechos humanos, impulsando entre las personas servidoras públicas, la conciencia en torno a este delito, su prevención y denuncia, así como la protección, asistencia y reparación del daño a las víctimas

## Objetivos Específicos

- I. Estudiar el fenómeno delictivo de la trata de personas desde las aristas histórica, cultural y social.
- II. Identificar los derechos humanos que se vulneran cuando ocurren los delitos en materia de trata de personas.
- III. Reconocer o conocer los instrumentos internacionales sobre el tema;
- IV. Reconocer o conocer la legislación local y federal en la materia; e
- V. Identificar a las instituciones y otros servicios para canalizar a las víctimas de trata de personas.

## Perfil de Ingreso del Curso

Ser persona servidora pública en alguna dependencia federal, estatal o local.

## Perfil de Egreso del Curso

Al término del curso, las y los servidores públicos contarán con los conocimientos básicos en materia de trata de personas, entre estos se encuentran: conceptos básicos, instrumentos jurídicos en la materia, tanto nacionales como internacionales; así como los diferentes enfoques transversales.

Las y los servidores públicos, serán capaces de identificar los posibles casos de trata de personas, brindar una correcta asistencia y/o en su caso, remitir a la víctima a las instancias correspondientes.

Asimismo, conocerán sus deberes como servidoras y servidores públicos ante este delito.

## Contenido Temático

Carga horaria: 8 horas

1. Concepto de trata de personas, aspectos básicos
  - 1.1 Fenómeno, delito y violación de derechos humanos
  - 1.2 Elementos de la trata de personas: acciones, medios, fines
  - 1.3 Finalidades de explotación
  - 1.4 Diferencia entre trata de personas y tráfico ilegal de personas
  - 1.5 Contexto de la trata de personas en México
  - 1.6 Víctima y tratante
2. Instrumentos jurídicos en materia de trata de personas
  - 2.1 Normatividad internacional
    - 2.1.1 Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas y en materia de derechos humanos, especialmente Mujeres y Niños. (Protocolo de Palermo).
    - 2.1.2 Otros instrumentos internacionales en materia de trata de personas.
    - 2.1.3 Convención sobre los derechos del Niño.
  - 2.2 Normatividad nacional
    - 2.2.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
    - 2.2.2 Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.
    - 2.2.3 Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
    - 2.2.4 Ley General de Víctimas.
    - 2.2.5 Transversalidad de la trata de personas ante el derecho familiar, administrativo, laboral.
3. Enfoques transversales para la atención de la trata de personas
  - 3.1 Análisis interseccional de los derechos humanos
  - 3.2 Perspectiva de género
  - 3.3 Interés superior de la infancia y la adolescencia
  - 3.4 Personas en situación de vulnerabilidad y grupos de atención prioritaria en materia de trata de personas.
  - 3.5 La desaparición de mujeres y niñas; su relación con la trata con fines de explotación sexual.
4. Derechos de las víctimas y deberes de las personas servidoras públicas ante la trata de personas
  - 4.1 Derechos generales de las víctimas
  - 4.2 No revictimización y criminalización de las víctimas de trata de personas
  - 4.3 Deberes específicos en la función pública y competencia por nivel de gobierno
  - 4.4 Guía simplificada para la atención a víctimas de trata de personas

## BIBLIOGRAFÍA

- Casillas Ramírez, Rodolfo (Coord.), Aspectos sociales y culturales de la trata de personas en México, México, INACIPE, 2013.
- Maus, Emilio, “¿Por qué no logramos erradicar la trata de personas? Un balance a 20 años del Protocolo de Palermo” en Revista Mexicana de Ciencias Penales, Año 3, Número 11, mayo-agosto 2019, México, INACIPE, pp. 111-139.
- Carreón, Perea, Manuel Jorge; Valencia, González, Lesly (et. al.), “Feminicidio y trata de personas” en Revista Mexicana de Ciencias Penales, Año 3, Número 11, mayo-agosto 2019, México, INACIPE, pp. 63-83.
- Noriega, Olga y García, Alán, El fenómeno de la trata de personas; Análisis desde las ciencias penales y proyecto de reforma a la ley vigente en la materia, México, INACIPE, 2016.
- García Rosas, María Victoria, La autoría y participación en la trata de personas, México, Editorial Porrúa, 2019.
- Pomares Cintas, Esther (Coord.), La Trata de Seres Humanos en el Contexto Penal Iberoamericano, Tirant Lo Blanch, 2019.
- Reparación integral: un derecho de las víctimas de trata de personas, Buenos Aires, Ministerio Público de la Defensa, 2018.
- Müller, Carina, De Cesare, Delfina, Portillo, María De Belén, Trata de personas. Políticas de Estado para su prevención y sanción, Argentina, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la NA, 2018.
- Aboso, Gustavo Eduardo, Trata de personas. La criminalidad organizada en la explotación laboral y sexual, Uruguay, Editorial B de f, 2018.

## INSTRUMENTOS INTERNACIONALES

- Convenio para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena y Protocolo Final
- Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios
- Convención Internacional relativa a la Represión de la Trata de Mujeres Mayores de Edad
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belém do Pará”
- Convención Internacional para la supresión de la Trata de Mujeres y Menores Convención Relativa a la Esclavitud
- Declaración Interamericana para Enfrentar la Trata de Personas “Declaración de Brasilia”
- Declaración de los Derechos del Niño
- Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer
- Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la convención de las naciones unidas contra la delincuencia organizada transnacional.
- Principios y Directrices Recomendados Sobre Derechos Humanos y Trata de Personas, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2010.
- Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire

## INSTRUMENTOS JURÍDICOS NACIONALES

- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
- Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos
- Lineamientos para la Vigilancia y Monitoreo de los Anuncios Clasificados Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Código Nacional de Procedimientos Penales

## PUBLICACIONES

- Diagnóstico sobre la Situación de la Trata de Personas en México 2021
- Diagnóstico sobre víctimas de trata de personas y las capacidades institucionales para su atención
- Los Derechos Humanos y la Trata de Personas La Trata de Personas en México
- Manual para la Lucha contra la Trata de Personas
- Modelo de Asistencia y Protección a víctimas de trata de Personas Trata de personas. Un acercamiento a la realidad nacional

## CURSO INTERMEDIO

### Fundamentación

La capacitación puede considerarse como la transmisión de conocimientos, actitudes, habilidades y conductas; se visualiza como el conocimiento que nos permite ver la necesidad de saber más, analizar problemas e identificar los datos necesarios para su solución en función de sus propias necesidades, facultades y competencias. Los cursos están orientados a mejorar el desempeño de la función sustantiva que ejerza el personal, por lo que se refiere a conocimientos, habilidades y actitudes en su actualización.

El presente curso está dirigido a las y los servidores públicos involucrados con la prevención, atención y persecución de los delitos contenidos en la Ley General.

Para ello debe orientarse al desarrollo de la servidora o el servidor público como persona, fomentar sus habilidades laborales, pero, además, cultivar y fortalecer sus valores; ofrecer las herramientas para potencializar sus las capacidades laborales, así como respetar los derechos humanos y mejorar la actuación de las y los servidores públicos.

### Objetivo General

Con este curso las personas servidoras públicas comprenderán la dinámica delictiva en los delitos contenidos en la Ley General, así como las medidas de ayuda, protección, asistencia, atención y reparación a víctimas de estos delitos, mediante el análisis de sus aspectos jurídicos, criminológicos y victimológicos con la finalidad de aplicarlos en el desempeño de sus funciones como personas servidoras públicas.

El nivel intermedio introduce a las y los servidores públicos en la detección de un posible caso de trata de personas, de acuerdo con la Ley General, la atención de las posibles

víctimas, hacia dónde canalizarlas o referirlas ante tales situaciones, proporcionándoles las herramientas necesarias dentro de su función y su actuar.

## Objetivos Específicos

Comprender en qué consiste el análisis criminológico y victimológico correspondiente a los delitos contemplados en la Ley General para identificar a los diversos intervinientes, así como las distintas dinámicas criminales y victimológicas más recurrentes.

Conocer los elementos de los delitos establecidos en la Ley General, así como las diferentes modalidades en que pueden manifestarse dichas conductas delictivas.

Distinguir los medios comisivos que configuran el delito de trata de personas, así como los casos en que concurre la delincuencia organizada.

## Perfil de Ingreso

Curso Intermedio General: Las personas participantes deberán contar previamente con la acreditación del curso de sensibilización, deberán comprobar que actualmente laboran en alguna dependencia federal, estatal y/o local, en la cual dentro de sus funciones se encuentre inmerso el tema de trata de personas.

## Perfil de Egreso

Al término de la actividad las y los servidores públicos tendrán los conocimientos, aptitudes y habilidades necesarias para identificar las situaciones delictivas que contempla la Ley General y actuar en consecuencia en el ámbito de sus respectivas responsabilidades:

- **Prevención:** Poseerán las herramientas para desempeñar la función para prevenir, comunicar y difundir, las estrategias, las políticas públicas, los mecanismos de actuación, de denuncia y combate a los factores de vulnerabilidad para evitar la trata de personas, y en caso de detectarla, canalizarla.
- **Protección:** Adquirirán los conocimientos y las herramientas necesarias para prevenir, atender y canalizar los delitos previstos en la Ley General a las víctimas y testigos, impedir que éstas se prologuen, favorecer la investigación, evitar la impunidad y brindar las medidas necesarias para la atención pronta de las víctimas, en el ámbito de sus funciones.

## Curso Intermedio General, Tronco Común

Carga horaria: 40 horas

Objetivo de aprendizaje: Analizar las modalidades contenidas en la Ley General, desde una perspectiva criminológica y victimológica mediante la comprensión de las teorías que lo explican, de su dinámica criminal y victimal, desde el perfil de los tratantes, clientes y víctimas, así como su vinculación con la delincuencia organizada transnacional, a fin de aplicar el análisis criminológico y victimológico en la investigación del delito.

## Tema 1. Análisis criminológico, victimológico y penal de la trata de personas

1. Elementos básicos del delito de la trata de personas
  - a) Definición de la trata de personas
    - i. Elementos que constituyen la trata de personas acción o actividad
    - ii. Medios
    - iii. Propósito o fin
  - b) Modalidades de la trata de personas
    - i. Trabajo o servicios forzados
    - ii. Explotación sexual
    - iii. Venta de niños, niñas y adopciones ilegales
    - iv. Tráfico y venta ilegal de órganos
    - v. Esclavitud
    - vi. Condición de siervo
    - vii. Explotación laboral
    - viii. Servidumbre
    - ix. Matrimonio servil o forzado
    - x. Mendicidad forzosa
    - xi. Utilización de personas menores de dieciocho años en actividades delictivas
    - xii. Adopción ilegal
    - xiii. Experimentación biomédica ilícita en seres humanos
  - c) La trata de personas como delito
  - d) La trata de personas como violación a los derechos humanos
2. Los delitos en materia de trata de personas
  - a) Definición de los delitos de trata de personas en México
  - b) Elementos del tipo penal de trata, conforme la legislación nacional
  - c) Análisis de las modalidades de trata de personas y de los tipos penales conexos
  - d) Consentimiento de la víctima
  - e) Estudio de las circunstancias agravantes y atenuantes
3. Dinámica criminológica de la trata de personas
  - a) Etapas de la trata de personas
    - i. Enganche
    - ii. Traslado
    - iii. Explotación
4. Actores en la dinámica de la trata de personas
  - a) Víctimas, tratantes y clientes
  - b) Otros actores públicos y privados que intervienen o facilitan la dinámica
  - c) La delincuencia organizada
    - i. Conceptos generales de delincuencia organizada
    - ii. Globalización y crimen transnacional
    - iii. Delincuencia organizada transnacional
    - iv. La trata de personas como delincuencia organizada transnacional
  - d) Migración y trata de personas
  - e) Diferencia entre trata de personas y tráfico de personas

5. Enfoque económico y financiero de la Trata de Personas
  - a) Como fenómeno económico y financiero
    - i. Trata de personas como delito precedente de Lavado de Dinero
    - ii. Trata como el tercer delito más productivo del mundo
    - iii. Carácter supranacional de la Trata de Personas
    - iv. Flujos financieros vinculados con la Trata de Personas
    - v. Bloqueo de Cuentas y Denuncias
  - b) Técnicas y métodos utilizados para el lavado de dinero en el delito de Trata de Personas
    - i. Casos
    - ii. Tipologías
  - c) Indicadores o Señales de Alerta en el Sistema Financiero Mexicano
    - i. Personas Políticamente Expuestas
    - ii. Jurisdicciones de Alto Riesgo
    - iii. Ciudad, zona, condición socioeconómica, giro, etc.

Tema 2. Análisis criminológico, victimológico y penal de la trata de personas.

Objetivo de aprendizaje: Distinguir los perfiles de las y los tratantes, clientes y víctimas de los delitos contenidos en la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y analizar el vínculo que existe entre la violencia de género y dichos delitos para aplicar estos conocimientos en el desempeño de sus funciones de investigación y persecución.

1. Perfil de las y los tratantes y clientes
  - a) Los tipos de tratantes
    - i. Tratantes con vínculos afectivos (familia, novia, novio, cónyuge, conviviente, pareja sentimental, amiga o amigo de la víctima)
    - ii. Tratantes con vínculos sociales (Vecina, vecino, educador, educadora, entre otros.)
    - iii. Tratantes con vínculos laborales (agentes o agencias de trabajo)
    - iv. Empresas y personas jurídicas
    - v. Agentes públicos o estatales
    - vi. Otros
  - b) Organización y división de actividades de los tratantes
    - i. Diversos roles de las y los tratantes
    - ii. Captor
    - iii. Transportista
    - iv. Receptor
    - v. Explotador
    - vi. La participación por omisión
  - c) Los tipos de clientes
  - d) Personas físicas o jurídicas que participan y/o se benefician con la explotación
  - e) Características sociodemográficas de las y los tratantes y los (as) clientes (as)
2. Características de la víctima de trata de personas
  - a) Perfil de la víctima de trata de personas
    - i. Características socio- familiares
    - ii. Características personales

- b) Factores de atracción y vulnerabilidad
  - i. Pobreza
  - ii. Problemas familiares
  - iii. Migración irregular
  - iv. Otros
  
- c) Factores de riesgo individuales
  - i. Edad
  - ii. Sexo
  - iii. Grado de escolaridad
  - iv. Características físicas
  - v. Falta de conocimiento acerca de la trata de personas
  - vi. Falta de conocimiento de cómo migrar
  - vii. Otros
  
- d) Factores de riesgo estructurales
  - i. Pertenencia a un pueblo indígena o afroamericano
  - ii. Migración
  - iii. Pobreza
  - iv. Desempleo
  - v. Desigualdad entre mujeres y hombres
  - vi. Falta de acceso a oportunidades
  - vii. Ejercicio y respeto de los Derechos Humanos
  - viii. Otros
  
- 3. Violencia contra las mujeres y su vínculo con la trata de personas
  - a) Diferencia entre violencia y agresión
  - b) Tipos de violencia
    - i. Clasificación de la violencia por tipo de persona a quien se dirige
    - ii. Clasificación de violencia por el lugar en el que ocurre
    - iii. Clasificación de la violencia de acuerdo con la OMS
  
  - c) Violencia de género
    - i. Violencia física
    - ii. Violencia emocional
    - iii. Violencia económica
    - iv. Violencia patrimonial
    - v. Violencia sexual
    - vi. Violencia psicológica
    - vii. Violencia institucional
    - viii. Violencia laboral
    - ix. Violencia digital
  
  - d) Violencia de género y trata de personas
  - e) Construcción del amor romántico como estrategia de enganche para la trata de personas

### Tema 3. Prevención del delito de trata de personas

Objetivo de aprendizaje: Comprender los modelos de prevención del delito con respecto a las modalidades contenidas en la Ley General en especial el propuesto por la legislación mexicana y analizar los pasos a seguir para elaborar proyectos preventivos

en la materia, para estar en condiciones de instrumentar acciones en el ámbito de su competencia y brindar apoyo a instituciones gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil en la creación de políticas de prevención.

1. Síndrome de Burnout para las y los servidores públicos que asisten a víctimas de los delitos contenidos en la Ley General.
  - a) Ejercicios Prácticos-Sensoriales
  - b) Actividades lúdicas
  - c) Dinámica grupal
2. La prevención del delito
  - a) Aspectos generales de la prevención del delito
  - b) Distintos niveles de prevención:
    - i. Políticas públicas
    - ii. Sistema penal
3. Aplicación de los modelos de prevención al delito de trata de personas
  - a) Principios de la prevención del delito de trata de personas de acuerdo con los Principios y Directrices recomendados sobre los derechos humanos y la trata de personas de la Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos
  - b) La prevención de los delitos relacionados con la trata de personas de acuerdo con el Manual para la lucha contra la trata de personas de la UNODC
  - c) Acciones y estrategias para la prevención de la trata de personas
4. Responsabilidades de las personas servidoras públicas en la prevención de la trata de personas
  - a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
  - b) Ley General de Trata
  - c) Leyes específicas

Tema 4. Atención y Asistencia a víctimas y ofendidas de los delitos en materia de trata de personas.

Objetivo de aprendizaje: Identificar las medidas de protección y tipos de atención a víctimas, ofendidos y testigos de los delitos de trata de personas con la finalidad de comprender cómo se realiza una intervención integral y multidisciplinaria, por medio de la examinación de modelos de atención a víctimas, ofendidos y testigos del delito de trata de personas.

1. Marco jurídico y conceptual de la víctima de los delitos de la Ley General
  - a) Fundamento de los derechos de las víctimas
    - i. Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder
    - ii. Obligaciones para los Estados respecto de las víctimas de trata de personas según el Protocolo de Palermo. Artículo sexto
    - iii. Declaración de Budapest sobre la salud pública y la trata de seres humanos
  - b) La víctima y la persona ofendida ante la ley penal mexicana
    - i. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículo 20, apartado C).

- ii. Código Penal Federal artículos 30, 31, 31 Bis, 52, 53, 54, 209 Ter, 343 quáter,
  - iii. Código Nacional de Procedimientos Penales (artículos 108, 109 y 110).
- c) Leyes en materia de víctimas en el Sistema Penal Mexicano
- i. Ley General de Víctimas
  - ii. Ley sobre refugiados y protección complementaria y asilo político
  - iii. Ley de asistencia social
  - iv. Ley de Migración
  - v. Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
  - vi. Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
  - vii. Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a la Víctimas de estos Delitos
- d) El concepto de víctima en la LGV
- i. Principios y criterios básicos en la intervención de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la ONU para combatir la trata de personas
  - ii. Principios fundamentales de la víctima en la LGV
- e) El concepto de ofendido en Ley General y el Código Nacional de Procedimientos Penales.
- f) Derechos de las víctimas y los ofendidos en materia de delitos de trata de personas. Aspectos generales.
- i. Ayuda, asistencia y atención
  - ii. Acceso a la justicia
  - iii. Derechos procesales
  - iv. Derecho a la verdad
  - v. Reparación integral
  - vi. Derecho de acceso a las medidas
- g) Derechos de las personas extranjeras víctimas en México
- i. Asistencia migratoria
  - ii. Retorno voluntario
  - iii. Regularización en territorio nacional
  - iv. Protección internacional
  - v. Derecho al reconocimiento de condición de refugiado
- h) Derechos de las víctimas mexicanas en el extranjero
- i. Expedición de documentos para el reingreso voluntario al país
  - ii. Mecanismos de coordinación institucional para la asistencia a víctimas: Sistema Nacional de Víctimas (Manual para la lucha contra la trata de personas)
  - iii. Cooperación con instituciones que pueden brindar atención a víctimas de trata de personas
2. Características generales de la vulnerabilidad de las víctimas de trata de personas
- a) Conceptualización de situación de vulnerabilidad
  - b) Impacto (trata aspectos básicos) y consecuencias en las víctimas de trata de personas

- c) Necesidades especiales en víctimas y ofendidos que presenten algún tipo de discapacidad
3. Aspectos generales de trato a la víctima y ofendidos del delito de trata de personas
- a) La no-revictimización
    - i. Revictimización primaria
    - ii. Revictimización secundaria
    - iii. Revictimización terciaria
  - b) Identificación de víctimas de trata bajo los indicadores del Manual sobre la Investigación del Delito de Trata de Personas. Guía de Autoaprendizaje. UNODOC.
    - i. Identificación de víctimas para el personal de los servicios de salud del Manual para la lucha contra la trata de personas
  - c) Identificación de testigos bajo el respeto de los derechos humanos
    - i. Enfoque de la víctima como testigo de la investigación de acuerdo con el Manual para la lucha contra la trata de personas para profesionales de la justicia penal.
4. Medidas de protección y asistencia a víctimas del delito de trata de personas
- a) Principios de las medidas de protección de la Ley General de Víctimas
  - b) Consideraciones especiales para la protección de víctimas en situación de vulnerabilidad
  - c) Medidas de protección
  - d) Medidas cautelares
  - e) Protección de la privacidad e identidad de las víctimas
  - f) Protección efectiva contra daños y amenazas
  - g) Información oportuna sobre las cuestiones de procedimiento
  - h) Contacto con su familia
  - i) Protección de su identidad
  - j) Acompañamiento y recuperación de su estado físico y psicológico
  - k) Consideración de las opiniones de la víctima
  - l) Ausencia de responsabilidad de las víctimas por los actos de trata
  - m) Asesoría legal constante
  - n) Lugares de alojamiento o de refugio temporal
    - i. Procedimientos para asistir a las víctimas al alojamiento o refugio temporal
    - ii. Consideraciones especiales para niñas, niños y adolescentes en albergues, casas de medio camino o refugios
  - o) Intervención de atención integral y multidisciplinaria inmediata para protección de la vida, la libertad, seguridad e integridad física y psicológica
    - i. Exámenes médicos y psicológicos para constatar afectaciones (sexuales, físicas y psicológicas) del delito de trata de personas.
    - ii. Obtener el consentimiento de la víctima
    - iii. Prevención de la revictimización durante el actuar de la persona servidora pública
    - iv. Revictimización secundaria
    - v. Asistencia y atención multidisciplinaria a las víctimas.
  - p) Aplicación de medidas cautelares

- q) Elaboración y supervisión de programas de atención psicológica y médica
- r) Planeación en caso necesario de las acciones de repatriación

5. Atención a víctimas del delito de trata de personas

1. Principios básicos para la asistencia a víctimas de trata de personas. Principios Básicos de la Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de la ONU para combatir la trata de personas.
  - i. Información a víctimas de trata de personas
  - ii. Consentimiento de la víctima ante la asistencia
  - iii. Asistencia en materia de idiomas y traducción
  - iv. Comunicación con los familiares de la víctima
  - v. Protección de la información de las víctimas
2. Asistencia de emergencia o inmediata
  - i. Conceptualización de la intervención inmediata y mediata
3. Asistencia Médica
  - i. Enfoque de atención médica basada en la violencia de género
  - ii. Eliminación de la discriminación en la atención médica (Guía trata UNICEF)
  - iii. Asistencia médica de urgencia
    - A. Síntomas comunes de trauma físico que se distinguen en una emergencia médica (handbook)
    - B. Enfermedades peligrosas
    - C. VIH, SIDA y otras
    - D. Uso y abuso de sustancias
    - E. Desintoxicación
    - F. Afecciones físicas por problemas de salud mental
  - iv. Atención médica especializada para las víctimas de trata de personas
  - v. Asistencia médica en el retorno y la recepción de la víctima migrante (Manual Trata Perú).
  - vi. NOM-046-SSA2-2005 - Violencia familiar, sexual y contra las mujeres
4. Asistencia Psicológica
  - i. Principales síntomas psicológicos de la victimización en los delitos de trata de personas
  - ii. Apoyo emocional a las víctimas (principios de atención psicológica a las víctimas del delito de trata de personas)
  - iii. Elementos básicos del proceso de recuperación psicológica de la víctima de trata de personas.
  - iv. Empatía y relaciones de ayuda
  - v. Intervención en crisis
  - vi. Aspectos generales del tratamiento psicológico
5. Asistencia jurídica
  - i. Información y orientación a la víctima sobre sus derechos
  - ii. En los procedimientos penales
  - iii. En los procedimientos civiles
  - iv. En los procedimientos administrativos
  - v. Asistencia migratoria (asistencia jurídica mutua o recíproca)
    - A. Retorno asistido. Repatriación de las víctimas.
    - B. Regularización en territorio nacional
    - C. Protección internacional

#### D. Derecho al reconocimiento de condición de refugiado

6. Asistencia y protección a víctimas con discapacidad
  - i. Consideraciones básicas para personas con discapacidad víctimas de trata
  - ii. Recomendaciones para la asistencia a víctimas de trata de personas con discapacidad
  - iii. Asistencia y protección a víctimas de los delitos de trata de personas con enfoque de género
  - iv. Asistencia y protección a víctimas del delito de trata de personas basada en violencia contra grupos en situación de vulnerabilidad
  - v. Asistencia y protección a niños, niñas y adolescentes
    - A. Consideraciones básicas para las niñas, niños y adolescentes que son víctimas de trata de personas (manual de primeros auxilios)
    - B. Recomendaciones para la asistencia a las niñas, niños y adolescentes víctimas de trata
7. Asistencia social en las víctimas de trata de personas
  - i. Servicios básicos de los departamentos de trabajo social
  - ii. Consejería
  - iii. Ubicación de las víctimas en refugios o alojamientos temporales casas de medio camino o alojamientos temporales
  - iv. Asistencia económica directa a las víctimas financiada por el gobierno
  - v. Capacitación o educación vocacional de las víctimas
  - vi. Orientación general a la víctima
  - vii. Facilitación de contactos para la ayuda de la víctima
  - viii. Orientación y asesoría en los procedimientos judiciales
  - ix. Preparación adecuada para el reingreso de la víctima a su país
  - x. Facilitar solicitud de visa u obtención de nacionalidad en el país destino
  - xi. Facilitar la reintegración a su país de destino
  - xii. Facilitar la solicitud de visa u obtención de derecho de nacionalidad para los hijos nacidos en el país destino
8. Reintegración de la víctima de delito de trata de personas en territorio mexicano
  - i. Asistencia de la víctima al arribo del país
  - ii. Asistencia médica
  - iii. Asistencia económica
  - iv. Asistencia legal
  - v. Asistencia para la reinserción educativa y laboral

## CURSO FORMADOR DE PERSONAS FORMADORAS

### Fundamentación

Capacitar a las y los servidores públicos como facilitadores encargados de impartir cursos relacionados con la prevención, atención y persecución de los delitos de trata de personas, lo cual, tiene entre sus propósitos los de comprender y analizar esta actividad ilícita, sus alcances, sus diversas manifestaciones o efectos, con la finalidad de replicar el conocimiento y las herramientas en su actuación con sus compañeras y compañeros de trabajo, como agentes facilitadores de este proceso, y sean capaces de incorporar a

la capacitación, las acciones que en materia de trata de personas, se relacionan con sus tareas cotidianas.

Este curso está dirigido a formar facilitadoras y facilitadores capaces, que puedan brindar formación y capacitación a las y los servidores públicos cuyas funciones se relacionen con la prevención, investigación y persecución de los delitos en materia de trata, así como la atención a las víctimas de ese delito.

## Objetivo General

Identificar y desarrollar las competencias necesarias para capacitar efectivamente a las y los servidores públicos en el tema de sensibilización, capacitación intermedia general y capacitación intermedia especializada.

## Objetivos Específicos

- Formar facilitadoras y facilitadores capaces de interactuar y aplicar sus conocimientos, al capacitar a las personas servidoras públicas cuyas funciones se relacionen con la prevención, investigación, persecución y atención a las víctimas del delito de trata de personas.
- Aprender a comprender y distinguir los diversos tipos de aprendizaje, así como las características del aprendizaje de los adultos y sus contextos, para poder comunicarse adecuadamente e interactuar al momento de brindar capacitación sobre trata de personas.

## Perfil de Ingreso

Contar con licenciatura y título, estar laborando en alguna dependencia federal, estatal y/o municipal, relacionada con el tema de trata de personas, así como haber acreditado los cursos de sensibilización, intermedio tronco común e intermedio especializado; tener disponibilidad para formar y capacitar a otras personas servidoras públicas de la misma institución, cuyas funciones se relacionen con la prevención, investigación, persecución y atención a las víctimas del delito de trata de personas.

## Perfil de Egreso

Al término la persona participante contará con las herramientas, conocimientos y actitudes necesarias para facilitar y replicar los conocimientos adquiridos, debiendo haber demostrado habilidades para diseñar e impartir los cursos de sensibilización, capacitación intermedia general y capacitación intermedia especializada en materia de trata de personas con la finalidad de crear una plantilla de formadora de formadores en su dependencia.

## Contenido Temático

Objetivo de la unidad: Valorar el conocimiento que cada participante tiene en relación con la trata de personas, para poder interactuar y aplicar esos conocimientos durante el curso de formación

1. Presentación de las y los participantes

2. Diagnóstico de la experiencia de las y los participantes en formación de formadoras y formadores
3. Diagnóstico de los conocimientos de las y los participantes sobre los diversos aspectos de la trata de personas
4. Problemática relacionada con la capacitación en materia de trata de personas
5. Resumen

Carga Horaria: 40 horas

Objetivo de la unidad: Comprender los tipos de aprendizaje y distinguir las características del aprendizaje de personas para poder comunicarse adecuadamente e interactuar al momento de brindar capacitación sobre trata de personas.

1. Tipos de aprendizaje
2. Modalidades de aprendizaje
3. El aprendizaje de personas
4. Ejercicio
5. Síndrome de Burnout para las y los servidores públicos que asisten a víctimas de los delitos contenidos en la Ley General
6. Resumen.

## Capacitación

Objetivo de la unidad: Analizar las características de una buena capacitadora o capacitador, así como las técnicas y herramientas de necesarias para capacitar en materia de trata de personas.

1. La capacitadora/El capacitador
  - a. Tipos de capacitador(a)
  - b. Características del buen capacitador o capacitadora
2. Técnicas y herramientas de capacitación.
3. Ejercicios de calentamiento y para romper el hielo.
4. Ejercicio de evaluación.
5. Resumen.

## MÉTODOS Y TÉCNICAS DE ENSEÑANZA

Objetivo de la unidad: Analizar y valorar los diferentes métodos y técnicas de enseñanza para aplicarlas en la capacitación en materia de trata de personas

1. Métodos y técnicas de enseñanza.
2. Diferentes métodos:
  - a. Conferencia modificada.
  - b. Caso práctico
  - c. Trabajo en equipo
  - d. Panel
  - e. Juego
  - f. Otras técnicas y/o métodos de enseñanza
3. Métodos de aprendizaje aplicados a la enseñanza de la trata de personas.
4. Ejercicio de Evaluación.
5. Resumen

# ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

Objetivo de la unidad: Distinguir los elementos necesarios de todo programa de capacitación para estar en condiciones de elaborar uno propio en materia de trata de personas.

1. Tema
2. Objetivos
3. Participantes
4. Ejercicio
5. Resumen

## DISEÑO DE LECCIÓN DE CAPACITACIÓN

Objetivo de la unidad: Distinguir los contenidos de la ficha técnica y del plan de trabajo de una lección para poder diseñar una lección sobre una temática específica relacionada con la trata de personas.

1. Elaboración de una lección: ficha técnica; plan de trabajo
2. Contenidos de la ficha técnica.
3. Contenidos del plan de trabajo.
  - a. Revisión: introducción propósito
  - b. Visión general: motivación; meta; objetivos de instrucción.
  - c. Presentación: desarrollo de los objetivos
  - d. Ejercicio
  - e. Resumen
4. Ejercicio de Evaluación.
5. Resumen.

## BIBLIOGRAFÍA

- Birkenphil, Michael, Formación de formadores; Manual práctico para educadores con 21 juegos de rol y estudio de casos, 18° edición, Madrid, Editorial Paraninfo 2008.
- Miguel Díaz, Mario de, Modalidades de enseñanza centradas en el desarrollo de competencias; Oviedo, Universidad de Oviedo, 2004.
- Johnson, David W., Roger T. Johnson y Edythe, J. Holubek, El aprendizaje cooperativo en el aula, Quilmes, Argentina, Paidós, 1999.
- OIM, Documento de orientación sobre trata de personas para funcionarios consulares, México, 2009.OIM, Lucha contra la trata de personas; Manual de capacitación para agentes de las fuerzas de seguridad, Versión preliminar, Buenos Aires, 2005, disponible en [http://www.abrepuertas.inecip.org/admin/publicaciones/pdf/OIM\\_Manual\\_para\\_fuerzas\\_de\\_seguridad\[1\].pdf](http://www.abrepuertas.inecip.org/admin/publicaciones/pdf/OIM_Manual_para_fuerzas_de_seguridad[1].pdf), consultada el 13 de abril de 2017.
- OIM Misión Chile, Trata de personas: Guía para formadores, Santiago de Chile, Gobierno de Chile, 2010.
- Pozo Delgado, Pilar del, Formación de formadores, Madrid, Pirámide, 2012.

- Save the Children, Prevención y abordaje del delito de trata de personas: guía para periodistas 2013, disponible en [http://imumi.org/attachments/2013/prevencion\\_abordaje\\_delito\\_guia\\_periodistas\\_2013.pdf](http://imumi.org/attachments/2013/prevencion_abordaje_delito_guia_periodistas_2013.pdf), consultada el 13 de abril de 2017.

## **CURSO ESPECIALIZADO IDENTIFICACIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS**

Carga horaria: 20 horas

Objetivo: La persona asistente reconocerá los conceptos fundamentales, así como los elementos clave para la identificar a las víctimas y/o posibles víctimas de la trata y explotación de personas con el fin de contribuir al fortalecimiento de habilidades de personas servidoras públicas en el Programa Nacional de Capacitación en Trata de personas.

1. Marco conceptual de la identificación de las víctimas de trata de personas
  - 1 Generalidades
    - 1.1 Elementos constitutivos de la trata de personas.
    - 1.2 Factores asociados a la trata de personas.
    - 1.3 Formas de explotación
2. Tipos de víctimas
  1. Víctimas en general
    - a) Directa
    - b) Indirecta
    - c) Potencial
    - d) Personas ofendida y testigo del delito
    - e) Víctimas-victimarias
  2. Víctimas de trata
    - a) Aspectos victimológicos de la trata de personas
    - b) Por grupo etario
      - Personas adultas mayores
      - NNA
      - Poblaciones juveniles
    - c) Perspectiva de género
    - d) Por contexto social
    - e) Otras condiciones
3. Marco jurídico aplicable a la identificación
  1. Protocolo de Palermo
  2. Ley General en materia de Trata de Personas
  3. Ley General de víctimas
4. Indicadores para la identificación de las víctimas de trata de personas
  1. Indicadores Generales
  2. Por grupo etario conforme al Protocolo para el uso de procedimientos y recursos para el rescate, asistencia, atención y protección de víctimas de trata personas

3. Por forma de explotación conforme al protocolo para el uso de procedimientos y recursos para el rescate, asistencia, atención y protección de víctimas de trata personas
4. Ruta de canalización conforme a la Guía Simplificada
5. Exposición y análisis de casos prácticos

## BIBLIOGRAFÍA

- Noriega Sáenz, María Olga, El fenómeno de la trata de personas; Análisis desde las ciencias penales y proyecto de reforma a la ley vigente en la materia, México, INACIPE, 2019.
- Protocolo para el uso de procedimientos y recursos para el rescate, asistencia, atención y protección de víctimas de trata personas

## CURSO ESPECIALIZADO ASISTENCIA Y ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE TRATA

### Atención, Asistencia y Ayuda a Víctimas de Trata de Personas

Carga horaria: 20 horas

1. Marco conceptual de la atención y asistencia a las víctimas de trata de personas.
  - 1.1 Concepto de atención a las víctimas.
  - 1.2 Concepto de asistencia a las víctimas.
  - 1.3 Concepto de ayuda a las víctimas.
  - 1.4 Autoridades que brindan asistencia, atención y ayuda.
2. Marco normativo de la atención, asistencia y ayuda a las víctimas de trata
  - 2.1 Normatividad internacional.
  - 2.2 Normatividad nacional.
  - 2.3 Protocolos, manuales y directrices.
3. Elementos para la atención, asistencia y ayuda a las víctimas
  - 3.1 Principios
  - 3.2 Enfoques
    - 3.2.1 Derechos humanos
    - 3.2.2 Perspectiva de género
    - 3.2.3 Psicosocial
    - 3.2.4 Diferencial y especializado
    - 3.2.5 Interés superior de la infancia
    - 3.2.6 Centrado en víctimas y sobrevivientes
    - 3.2.7 Informado sobre el trauma
4. Procesos para la atención, asistencia y ayuda a las víctimas
  - 4.1 Actitudes, habilidades y conocimientos para realizar una intervención a la víctima.
  - 4.2 Fases de la entrevista y acercamiento inicial con las personas víctimas de trata.
  - 4.3 Estrategias de comunicación para la entrevista.
  - 4.4 Cuidado y atención del personal para abordar las consecuencias generales del trauma.

5. Generalidades de la atención integral a víctimas
  - 5.1 Atención médica
  - 5.2 Psicológica
  - 5.3 Social y material
  - 5.4 Jurídica
  - 5.5 Pedagógica
6. Protocolo para el uso de procedimientos y recursos para el rescate, asistencia, atención y protección de víctimas de trata personas.
7. Violaciones a derechos humanos de las víctimas por acciones u omisiones en la atención y asistencia. Casos prácticos.

## BIBLIOGRAFÍA

- Abas, M., Ostrovschi, N. V., Prince, M., Gorceag, V. I., Trigub, C., y Oram, S. (2013). Risk factors for mental disorders in women survivors of human trafficking: A historical cohort study. *BMC Psychiatry*, 13, 1-11. doi: 10.1186/1471-244X-13-204.
- Aceros, C., Vargas, J. y Reyes, J. (2017). Trayectorias territoriales de la asistencia a víctimas de trata de personas. Análisis cualitativo desde la perspectiva de los actores institucionales en Santander, Colombia. *Revista Criminalidad*, 59 (2): 33-48.
- Ackerman, M. J. (2010). *Essentials of forensic psychological assessment* (2nd Ed.). New York: John Wiley & Sons
- Álvarez, Y. (2009). Consideraciones básicas para tipificar y sancionar la trata de personas en México, México: Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional. American Psychiatric Association. (2013). *Diagnostic and statistical manual of mental disorders* (5th ed.). Arlington, VA: Author. doi: 10.1176/appi.books.9780890425596
- American Psychological Association. (2014). *Report of the Task Force on Trafficking of Women and Girls*. Washington DC: APA.
- Association for Women's Rights in Development (2004). *Intersectionality: A Tool for Gender and Economic Justice*. Retrieved from <https://www.awid.org/publications/intersectionality-tool-gender-and-economic-justice>.
- Barboza, M. y Alcaráz, M. (2006). *Manual de intervención en la trata de personas*, La Asunción, Paraguay, Presidencia de la República/Secretaría de la Mujer.
- Burnette, M. L., Lucas, E., Ilgen, M., Frayne, S. M., Mayo, J., y Weitlauf, J. C. (2008). Prevalence and health correlates of prostitution among patients entering treatment for substance use disorders. *Archives of General Psychiatry*, 65, 337-344. doi: 10.1001/archpsyc.65.3.337
- Calcedo, A. (2000). Evaluación forense. En J. Bobes, M. Bousoño, A. Calcedo y M. P. González (Eds.), *Trastorno de estrés postraumático* (pp. 287-299). Barcelona: Masson.
- Cantor, C., y Price, J. (2007). Traumatic entrapment, appeasement and complex post-traumatic stress disorder: Evolutionary and perspectives of hostage reactions, domestic abuse and the Stockholm Syndrome. *Australian and New Zealand Journal of Psychiatry*, 41, 377-384. doi: 10.1080/00048670701261178
- Carmona Cuenca, E. (2007). ¿Es la prostitución una vulneración de derechos fundamentales? En Serra Cristóbal, R. (Coord.), *Prostitución y trata*. Marco jurídico y régimen de derechos (pp. 43-70), Valencia: Tirant lo Blanch.

- Carrobles, J. A. y Benevides, A. M. (2009). El estrés y la psicología positiva. En E. G. Fernández-Abascal (Ed.), *Emociones positivas* (pp. 363-374). Madrid: Pirámide.
- Castellanos, M.P.; Castro, M.A.; de Prado, M.; Fernández, R.; García, M.L.; Gómez, R.; Pérez, S. y Valbuena, A. (2007). *Guía orientativa de Buenas Prácticas de Psicólogos Forenses de la Consejería de Justicia e Interior en la Comunidad de Madrid*. Madrid: Vicepresidencia Segunda y Consejería de Justicia e Interior, Comunidad de Madrid.
- Crespo, M. y Gómez, M. M. (2012). La evaluación del estrés postraumático: presentación de la Escala de Evaluación Global de Estrés Postraumático (EGEP). *Clínica y Salud*, 23, 25-41
- Chahín-Pinzón, N., Reyes, J., & Vargas, J. (2017). Aspectos psicológicos a tener en cuenta en la atención de víctimas de la trata de personas. *Psychologia*, 11(2), 121-129. doi:10.21500/19002386.3107
- Chiarotti, S. (2003). *La trata de mujeres: sus conexiones y desconexiones con la migración y los derechos humanos*. Inter-American Development Bank.
- Choi, H., Klein, C., Sin M-S., y Lee, H-J. (2009). Posttraumatic stress disorder (Ptds) and di-sorders of extreme stress (desNos) symp-toms following prostitution and childhood abuse. *Violence Against Women*, 15, 933-951. doi: 10.1177/1077801209335493
- Echeburúa, E. (2004). *Superar un trauma. El tratamiento de las víctimas de delitos violentos*. Madrid. Pirámide.
- Echeburúa, E., Corral, P. y Amor, P.J. (2002) Evaluación del daño psicológico en víctimas de delitos violentos. *Psicothema*, 14 (supl.) 139-146.
- Echeburúa, E.; Corral, P.; Amor, P.J.; Zubizarreta, I. y Sarasua, B. (1997). Escala de Gravedad de Síntomas del Trastorno de Estrés Postraumático: propiedades psicométricas. *Análisis y Modificación de Conducta* 23, 503-526.
- Esbec, E. (2000). El psicólogo forense en el proceso penal. Evaluación psicológica de la víctima. En E. Esbec y G. Gómez-Jarabo (Eds.), *Psicología forense y tratado jurídico-legal de la discapacidad* (pp. 153-217). Madrid: Edisofer.
- Ezeta, F. (2006). *Trata de personas. Aspectos básicos*, México, Instituto Nacional de las Mujeres/ Organización de los Estados Americanos/Comisión Interamericana de Mujeres/Organización Internacional para las Migraciones/Instituto Nacional de Migración.
- Fossa, P. (2012). Obstáculos del proceso terapéutico: Una revisión del concepto de vínculo y sus alteraciones. *Revista de Psicología GEPU*, 3(1), 101 – 126.
- Hamilton, M. (1960). A rating scale for depression. *Journal os Neurology. Neurosurgery and Psychiatry*, 23, 53-62.
- Macy, R. J., & Johns, N. (2010). Aftercare Services for International Sex Trafficking Survivors: Informing U.S. Service and Program Development in an Emerging Practice Area. *Trauma, Violence, & Abuse*, 12(2), 87-98. doi:10.1177/1524838010390709
- Muñoz, J. (2013). La evaluación psicológica forense del daño psíquico: propuesta de un protocolo de actuación pericial. *Anuario de Psicología Jurídica*, 23. 61-69.
- Rojas, L. (2010). *Superar la adversidad. El poder de la resiliencia*. Madrid: Espasa, pp. 59-90.
- Santostefano, S. (1998). *Handbook of Integrative Psychotherapies for Children and Adolescents*. United States of América: Jason Aronson (p. 521).
- Sarabia, A. (2007). La gestión de casos como nueva forma de abordaje de la atención a la dependencia funcional. *Zerbitzuan. Revista de Servicios Sociales*, 42, 7-17.

- Tello, F. (2009)., Análisis del alcance y contenido de la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Torre, F. (2010). Manual sobre la investigación del delito de trata de personas. Guía de autoaprendizaje, Costa Rica: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.
- Yakushko, O. (2009). Human trafficking: A review for mental health professionals. International Journal for the Advancement of Counselling, 31(3), 158-167. doi: 10.1007/s10447-009-9075-3.

## **CURSO ESPECIALIZADO PROTECCIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS TRATA DE PERSONAS**

Carga horaria: 20 horas

Objetivo: La persona asistente reconocerá los conceptos fundamentales, así como los elementos y medidas clave para la protección de las víctimas y/o posibles víctimas de la trata y explotación de personas con el fin de contribuir al fortalecimiento de habilidades de personas servidoras públicas en el Programa Nacional de Capacitación en Trata de personas.

Protección a las víctimas de la trata de personas

1. Marco conceptual de la protección de las víctimas de trata de personas
  - 1.1 Concepto de protección a las víctimas de trata de personas
  - 1.2 Medidas de seguridad
  - 1.3 Medidas de protección
2. Derechos de las víctimas de trata
  - 2.1 Normatividad
  - 2.2 Ámbito internacional
  - 2.3 Ámbito nacional
3. Derechos específicos
  - 3.1 Derechos de las víctimas directas
  - 3.2 Derechos de las víctimas indirectas
  - 3.3 Testigos y personas ofendidas
  - 3.4 Derecho a la no criminalización
4. Aspectos críticos para la vinculación institucional
  - 4.1 Función de las autoridades en materia de protección
  - 4.2 Vinculación interinstitucional
  - 4.3 Vinculación con Sociedad Civil
5. Medidas de protección
  - 5.1 Medidas de protección desde el ámbito internacional
  - 5.2 Medidas de protección desde el ámbito nacional

## BIBLIOGRAFÍA

- Delgado Rueda, Elsa, El delito de la trata de personas, Colombia, Grupo Ibañes, 2020.
- García Rosas, María Victoria, La autoría y participación en la trata de personas, Porrúa, México, 2019.
- Noriega Sáenz, María Olga, El fenómeno de la trata de personas; Análisis desde las ciencias penales y proyecto de reforma a la ley vigente en la materia, México, INACIPE, 2019.
- Protocolo para la detección de posibles víctimas de trata de personas en la prestación de servicios aéreos de la Red sobre Migrantes y Trata de Personas de la Federación Iberoamericana del Ombudsman, disponible en: [https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/201910/Migracion\\_Trata\\_de\\_Personas\\_2019\\_04.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/201910/Migracion_Trata_de_Personas_2019_04.pdf)
- Zamora Grant, José, Derecho victimal, México, INACIPE, 2017.

## CURSO ESPECIALIZADO TRABAJO FORZOSO

Carga horaria: 20 horas

## CURSO ESPECIALIZADO A PERITOS

Duración estimada: 20 horas.

Objetivo general de aprendizaje: Analizar la función de los servicios periciales en la investigación de los delitos en materia de trata de personas, con base en estándares internacionales de científicidad y calidad pericial que permitan desahogar peritajes válidos, fiables, objetivos y justificables en el contexto de la investigación de los delitos en materia de trata de personas.

## UNIDAD I

### LOS SERVICIOS PERICIALES EN LA INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS

- 1.1 La investigación forense y los servicios periciales en el contexto de los delitos en materia de trata de personas
  - 1.1 La ciencia forense, la criminalística y las técnicas periciales
- 1.2 Facultades, competencias, campos de acción e intervención de los servicios periciales
  - 1.2.1 Marco jurídico de intervención pericial
- 1.3 Relevancia de la coordinación interinstitucional e intercambio de información forense en materia de trata de personas
  - 1.3.1 Información, bases de datos y vínculos con las investigaciones ministeriales y policiales

- 1.4 Protocolos de investigación forense y peritajes especiales
  - 1.4.1 Protocolos nacionales e internacionales y manuales de buenas prácticas periciales
- 1.5 Certificación y acreditación del conocimiento experto
  - 1.5.1 Acreditación documental en el punto en que versa el peritaje
- 1.6 Normas de calidad y acreditación del laboratorio en ciencia forense
  - 1.6.1 Normas ISO, calidad, competitividad y competencia técnica internacional

## UNIDAD II

### PERITAJES ESPECIALIZADOS APLICABLES PARA LA INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS

- 2.1 Peritaje en criminalística de campo y trazabilidad de la cadena de custodia
  - 2.2.1 Definición, planteamiento del problema, manual de procedimientos aplicables y vínculo con la hipótesis científica de la teoría del caso
- 2.2 Peritaje en psicología forense
  - 2.2.1 Definición, planteamiento del problema, manual de procedimientos aplicables y vínculo con la hipótesis científica de la teoría del caso
- 2.3 Peritaje en identificación humana
  - 2.3.1 Definición, planteamiento del problema, manual de procedimientos aplicables y vínculo con la hipótesis científica de la teoría del caso
- 2.4 Ginecología y proctología forense
  - 2.4.1 Definición, planteamiento del problema, manual de procedimientos aplicables y vínculo con la hipótesis científica de la teoría del caso
- 2.5 Peritaje en contabilidad forense
  - 2.5.1 Definición, planteamiento del problema, manual de procedimientos aplicables y vínculo con la hipótesis científica de la teoría del caso
- 2.6 Peritaje en informática forense
  - 2.6.1 Definición, planteamiento del problema, manual de procedimientos aplicables y vínculo con la hipótesis científica de la teoría del caso
- 2.7 Peritaje en telecomunicaciones
  - 2.7.1 Definición, planteamiento del problema, manual de procedimientos aplicables y vínculo con la hipótesis científica de la teoría del caso
- 2.8 Casuística e investigación criminalística y forense del fenómeno de trata de personas
  - 2.8.1 FODA e intervención pericial

## UNIDAD III

### VALIDEZ-FIABILIDAD CIENTÍFICA DEL PERITAJE EN EL MARCO DE LA INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS

- 3.1 El criterio de demarcación y la ciencia forense
  - 3.1.1 Ciencia, disciplinas y saberes sociales
- 3.2 Validez, fiabilidad y justificación del dictamen, informe y peritaje
  - 3.2.1 Tipos de validez y criterios de justificación metodológicos
- 3.3 Metodologías para la demarcación científica
  - 3.3.1 Teoría, metodología y técnicas científicas
- 3.4 Estándares de científicidad pericial
  - 3.4.1 Casos, precedentes y prospectivas
- 3.5 Contra fácticos de los criterios de científicidad y/o justificación de la ciencia forense
  - 3.5.1 Principal vulnerabilidad de la prueba científica
- 3.6 Triple (PPP), procedimiento penal y validez de la ciencia forense
  - 3.6.1 Disyuntivas en el interrogatorio y contrainterrogatorio pericial
- 3.7 Tópicos selectos de perspectiva de género, derechos humanos, servicios periciales y trata de personas
  - 3.7.1 Estándares internacionales

### BIBLIOGRAFÍA SUGERIDA

- Bravo, M. & García, Z. (2017). El estado del arte de las ciencias forenses en México. México: Tirant Lo Blanch.
- Bunge, M. (1994). La ciencia, su método y su filosofía. España: McGill University.
- Bunge, M. (2000). Epistemología. México: Siglo XXI editores.
- Bunge, M. (2004). La investigación científica. México: Siglo XXI editores.
- Federal Rules of Evidence. (2020). Regla 702 - Testimonio de testigos expertos. Michigan legal. Recuperado de: [<https://www.rulesofevidence.org/article-vii/rule-702/>]
- Funk, C. (2018). Daubert Versus Frye: A National Look at Expert Evidentiary Standards. The expert institute. Disponible en: Recuperado de: [<https://www.theexpertinstitute.com/daubert-versus-frye-a-national-look-at-expert-evidentiary-standards/>]
- García, Z. & Goslinda, L. (2016). Derecho y Ciencia Forense. México: Tirant Lo Blanch.
- Gutiérrez, A. (2002). Manual de Ciencias Forenses y Criminalística. México: Trillas.
- Guzmán, C. (2011). Criminalística Manual. Argentina: Euros editores.
- Lázaro, E. (2019). Ciencia Forense y Contrainterrogatorio. México: Instituto Nacional de Ciencias Penales.

- Mandujano, J. (2013). Preguntas y respuestas en la prueba pericial. México: UBIJUS.
- Morales, L. (2011). Enciclopedia CCI. Criminalística, Criminología e Investigación. Tomo III Investigación. Colombia: Sigma.
- Moreno, R. (2017). La suprema corte y sus malabares con la prueba científica. Nexos. Recuperado de: [<https://eljuegodelacorte.nexos.com.mx/?p=6463>]
- Ortega, J. y Gasset. (2015) Meditación de la técnica. Ensimismamiento y alteración. España: Biblioteca Nueva.
- Ortega, S. (2009). Proceso, Prueba y Estándar. Perú: ARA Editores.
- Pérez, V. (2010). 17 Principios sobre la Preservación, Colección Investigación Pericial. México: UBIJUS.
- PGR. (2009). Manual de capacitación por competencias para el área de Balística Forense. México.
- PGR. (2009). Manual para el curso de capacitación por competencias. Dar cumplimiento a la solicitud en el área pericial de Medicina Forense. Tomo I. México: INACIPE.
- Popper, K. (1983). Conjeturas y Refutaciones. El desarrollo del conocimiento científico. Barcelona: PAIDOS.

## **CURSO DE ESPECIALIZACIÓN A AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO**

Duración estimada: 20 horas.

Objetivo de aprendizaje: Aplicar el marco jurídico nacional e internacional en delitos relacionados con la trata de personas, con la finalidad de fortalecer sus investigaciones en estos delitos mediante la examinación de herramientas jurídicas.

1. Ética en la actividad ministerial.
  - a. Normas nacionales e internacionales sobre la actuación de los agentes encargados de perseguir delitos
  - b. Deber de objetividad
  - c. Deber de imparcialidad
  - d. Buena fe de las actuaciones ministeriales
2. Los Delitos en materia de trata de personas contenidos en la Ley General
  - a. Los tipos penales de trata y explotación.
  - b. Reglas comunes contenidas en la Ley General
    - i. Tentativa
    - ii. Consentimiento
    - iii. Responsabilidad de personas jurídicas
    - iv. Reglas para los sentenciados.
    - v. La no responsabilidad de la víctima en la comisión de delitos.
3. Delitos en materia de Trata de Personas, cometidos a través de medios electrónicos y la red pública Internet.
  - a. Delitos más comunes que se generan en los medios electrónicos relacionados a la trata de personas.
    - i. Pornografía Infantil.
    - ii. Ofertas de trabajo.
    - iii. Adopciones ilegales.

- iv. Tráfico de órganos
- v. Grooming
  
- b. La evidencia digital.
  - i. Identificación de la evidencia digital
  - ii. Análisis de la evidencia digital.
  - iii. Procesamiento y preservación de la evidencia digital.
  
- 4. Análisis dogmático del tipo penal de trata de personas.
  - a. Tipicidad.
    - i. Elementos objetivos.
    - ii. Elementos subjetivos
    - iii. Elementos normativos
    - iv. Casos de atipicidad
    - v. Consentimiento de la víctima.
  
  - b. Antijuridicidad. (Análisis de las causas de justificación).
    - i. Defensa legítima
    - ii. Estado de necesidad justificante.
    - iii. Ejercicio de un derecho y cumplimiento de un deber.
  
  - c. Culpabilidad
    - i. La inimputabilidad como presupuesto de culpabilidad.
    - ii. No exigibilidad de otra conducta.
    - iii. Error de prohibición.
  
  - d. Grados de ejecución.
    - i. Medios preparatorios
    - ii. Tentativa
    - iii. Desistimiento.
    - iv. Consumación
  
- 5. Delincuencia organizada.
  - a. Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.
    - i. Objeto.
    - ii. Tipo Penal de Delincuencia Organizada.
    - iii. Aplicación.
  
  - b. Técnicas jurídicas para la investigación en la delincuencia organizada.
    - i. Agentes infiltrados.
    - ii. Órdenes de cateo.
    - iii. Intervención de comunicaciones.
    - iv. Protección de testigos y de colaboradores arrepentidos.
    - v. Recompensa.
    - vi. Operaciones encubiertas y usuarios simulados
  
- 6. Operaciones con recursos de procedencia ilícita.
  - a. Instituciones de apoyo para la investigación.
    - i. Unidad Especializada en Análisis Financiero de la Fiscalía General de la República.
    - ii. Secretaria de Hacienda y Crédito Público.
    - iii. Servicio de Administración Tributaria
    - iv. Comisión Nacional Bancaria y de valores.

- b. Intervención pericial financiera y contable.
- 7. Cooperación Internacional en casos de trata de personas.
  - a. Extradición Internacional.
    - i. Principios.
    - ii. Fines.
    - iii. Requisitos.
    - iv. Asistencia Judicial Recíproca.
    - v. Fines
    - vi. Requisitos.
  - 8. Extinción de dominio.
    - a. Ley Nacional de Extinción de Dominio.
      - i. Objeto
      - ii. Concepto de extinción de dominio.
      - iii. Medidas cautelares.
    - b. La acción de extinción de dominio.
      - i. Prescripción
      - ii. Desistimiento
      - iii. Bienes susceptibles de extinción de dominio.
      - iv. Intervención de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la FGR.
    - c. De la substanciación del procedimiento de extinción de dominio.
      - i. Partes.
      - ii. Requisitos de la demanda.
      - iii. Pruebas
      - iv. Sentencia.
    - d. El juicio de extinción de dominio como una herramienta para la reparación del daño.
      - i. Fondo de apoyo y asistencia a las víctimas
      - ii. Requisitos para acceder a los recursos del Fondo.

## **CURSO ESPECIALIZADO A PERSONAL MINISTERIAL POLICÍAS**

La capacitación especializada tiene por objeto que la persona mejore la productividad en su función laboral y desempeño específico al actuar, en este caso, en la persecución se desarrollarán técnicas y herramientas, así como conocimientos pertinentes para atender, investigar y perseguir a los probables responsables y proteger a las posibles víctimas de las modalidades previstas en la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

### **POLICÍA**

Duración estimada: 20 horas

Objetivo de aprendizaje: La actuación policial necesaria para prevenir e investigar el delito de trata de personas y salvaguardar los derechos de las víctimas, para aplicar sus conocimientos y habilidades en el desempeño de sus funciones de manera eficaz y respetuosa de los derechos humanos de las personas.

1. El papel de las instituciones de Seguridad Pública en la prevención de los delitos
  - a. Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica
  - b. Acciones de la Policía en la prevención de los delitos en materia de trata de personas
    - i. Detección de factores y realización de diagnósticos.
    - ii. Medidas relativas a documentos de viaje y de identidad
    - iii. Medidas de sensibilización y concientización a través de campañas de difusión y capacitación dirigido a las y los servidores públicos.
    - iv. Sensibilización e información a la población sobre las características y modalidades de la trata de personas.
    - v. Operativos en lugares que puedan ser propicios para la comisión de las modalidades contenidas en la Ley General.
    - vi. Rastreo de los delitos de trata de personas en la red pública de Internet
    - vii. Incentivar la participación y colaboración de las organizaciones civiles, organismos no gubernamentales y academia
    - viii. Mejorar la coordinación a través del intercambio de información (LGSNSP)
    - ix. Patrullaje
2. El papel de las policías en la investigación de delitos
  - a. El papel del policía en la investigación preventiva de los delitos en materia de trata de personas
  - b. El papel de las policías ministeriales o de investigación en la investigación de los delitos en materia de trata de personas
  - c. Principios en la investigación de casos de trata de personas de acuerdo con el Manual sobre la investigación del delito de trata de personas. UNODC.
3. La investigación policial del delito de trata de personas
  - a. Indicadores para identificar víctimas y posibles tratantes
  - b. Conocimiento del policía del hecho criminal
    - i. Denuncia
    - ii. Flagrancia
    - iii. Mandato ministerial
    - iv. Información de víctimas, ofendidos, testigos o por cualquier otro medio
  - c. Actuación policial
    - i. Aplicación del Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional para Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) víctimas de violencia
    - ii. Actuaciones policiales desde la flagrancia del delito de trata de personas de acuerdo con el Manual sobre la investigación del delito de trata de personas de UNODC
      - ii.i Principios generales
      - ii.ii Procedimiento de captura en flagrancia

- iii. Actuaciones policiales ante la denuncia y/o información recibida de acuerdo con el Manual sobre la investigación del delito de trata de personas de UNODC
  - iv. Actuaciones policiales ante mandatos ministeriales
    - iv.i Localización y presentación de testigos y probables responsables
    - iv.ii Custodiar personas u objetos
    - iv.iii Traslado de personas y de documentos relacionados con la investigación
  - v. Actuaciones policiales ante mandatos judiciales
    - v.i Aprehensión y reaprehensión de personas relacionadas con el delito (Policía Federal Ministerial)
    - v.ii Comparecencias
    - v.iii Localizaciones y presentaciones de víctimas y/o testigos
    - v.iv Cateos
    - v.v Arraigos
- d. Herramientas de investigación del delito de trata de personas
- i. Inteligencia policial de acuerdo con el Manual de Sistemas policiales de información e inteligencia de UNODC
    - Planeación (mandamientos ministeriales o judiciales, denuncia ciudadana o información proporcionada por instituciones nacionales o extranjeras)
    - Reunión. Fuente de información (de gabinete, de campo y social)
    - Evaluación (estimación del riesgo y de la fiabilidad de la información)
    - Cotejo (conformación de bases de datos)
    - Análisis (estratégico y operativo)
    - Difusión (evaluación estratégica y táctica)
    - Dirección (Modelos de inteligencia policial y asignación de tareas y coordinación)
  - ii. Utilización de las tecnologías de la información
    - ii.i Plataforma México
    - ii.ii Sistema Nacional de Información en Materia de Trata de Personas en México (SINTRA)
    - ii.iii Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM)
    - ii.iv Alerta Amber para la búsqueda y pronta localización de niñas, niños y adolescentes desaparecidas
- e. Técnicas especiales para la investigación del delito de trata de personas
- i. Operaciones encubiertas
  - ii. Usuarios simulados
  - iii. Intervención de comunicaciones privadas
  - iv. La colaboración en la persecución
4. Procedimiento para el rescate de víctimas
- a. Ingreso
  - b. Uso racional y proporcional de la fuerza a partir de la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza
  - c. Control de la situación
  - d. Identificación y abordaje de las víctimas
    - i. Entrevista a víctimas de trata de personas

- ii. Estrategias a niñas, niños y adolescentes de acuerdo con el Protocolo de primer contacto para la atención de niñas, niños y adolescentes en escenarios de delincuencia organizada del DIF
  - iii. Estrategias y técnicas de entrevistas dirigidas a víctimas, niños y niñas.
  - e. Técnica REID: Técnica de entrevista a probables responsables de los delitos en materia de trata de personas.
  - f. Identificación y entrevista de testigos
  - g. Entrevista a testigos de trata de personas
5. Atención y protección a víctimas, ofendidos y testigos
- a. Aspectos generales del contacto del policía con la víctima de trata de personas
    - i. Respeto a los Derechos Humanos
    - ii. Respeto por el interés superior del(a) niño(a)
    - iii. Actuación con perspectiva de género
    - iv. Mecánica de actuación en el primer contacto con la víctima
      - iv.i Atención a sus necesidades básicas
      - iv.ii No revictimización
      - iv.iii Garantizar su seguridad personal y la de su familia
      - iv.iv Facilitar su comunicación con familiares y abogados
      - iv.v Solicitar con interprete cuando sea necesario
      - iv.vi Solicitar servicios médicos, psicológicos, jurídicos y de emergencia cuando sean necesarios.
  - b. Mecánica de actuación ante la denuncia Verificación inicial
    - i. Recabar elementos probatorios
      - Análisis médicos y criminalísticos
      - Uso de medios de entrevista
      - Apoyo en las medidas de protección
      - Asistencia especial de víctimas
6. Actuación policial ante la detención y puesta a disposición
- a. Derechos que asisten a las personas en detención
  - b. Diligencias inmediatas
  - c. Reglas comunes de la detención
  - d. Puesta a disposición
  - e. Notificación consular
7. Investigación de delitos cometidos a través de medios electrónicos y la red pública de internet.
- a. El Internet y los medios electrónicos en las modalidades de la trata de personas
    - i. Explotación sexual
    - ii. Explotación laboral
    - iii. Adopciones ilegales
    - iv. Tráfico de órganos
    - v. Trata en específico en el sector de viajes y turismo
    - vi. Otros
    - vii. Campañas de difusión (cultura de la prevención, detección y denuncia)
    - viii. Vigilancia, identificación, rastreo y monitoreo de la red pública de internet
    - ix. Atención de denuncias en medios electrónicos, cibernéticos o tecnológicos

- x. Técnicas de investigación de delitos cometidos a través de medios electrónicos y la red pública internet
  - x.i Ciclo de inteligencia
  - x.ii Acciones encubiertas
  - x.iii Usuarios simulados
  - x.iv Intervención de comunicaciones privadas
- b. La prueba digital
  - i. Procesamiento y preservación de los indicios, evidencias y pruebas contenidos en medios electrónicos
  - ii. Cadena de custodia
  - iii. Laboratorios en investigación electrónica y forense
- 8. Actuación policial ante la Cooperación Internacional contra la trata de personas
  - a. Localización, detención y traslado de fugitivos de la justicia extranjera en México y de fugitivos de la justicia mexicana en el extranjero
  - b. Localización de personas extraviadas y menores de edad en el territorio nacional y en el extranjero
  - c. Intercambio de información policial
  - d. Investigaciones conjuntas
- 9. Coordinación entre autoridades de los tres órdenes de gobierno contra la trata de personas

# BIBLIOGRAFÍA GENERAL

## PUBLICACIONES CNDH

- Diagnóstico de la Situación de la Trata de Personas en México: Procuración e impartición de justicia, 2021  
<https://www.cndh.org.mx/informes-especiales-Estudio-contra-trata-de-personas>
- Diagnóstico de la Situación de la Trata de Personas en México, 2019  
<https://www.cndh.org.mx/informes-especiales-Estudio-contra-trata-de-personas>
- Diagnóstico sobre la situación de la trata de personas en México, 2013
- Sobre el caso de violación al derecho humano a la seguridad jurídica, en agravio de V, persona extranjera víctima de delito en materia de trata de personas.  
<https://www.cndh.org.mx/documento/recomendacion-832020>
- Sobre el Caso de Violaciones a los Derechos Humanos a la Seguridad Jurídica en Agravio de V1, V2 y V3, a la Integridad Personal de V2 y al Interés Superior de la Niñez de V3. <https://www.cndh.org.mx/documento/recomendacion-862019>
- Sobre el Caso de las Violaciones a Diversos Derechos Humanos por Actos de Trata de Personas en Agravio de Jornaleros Indígenas de Origen Mixteco en Condiciones de Vulnerabilidad Localizados en un Ejido del Municipio de Colima, Colima.  
<https://www.cndh.org.mx/documento/recomendacion-152018>
- Sobre el Caso de las Violaciones a los Derechos al Libre Desarrollo de la Personalidad, al Trato Digno y al Interés Superior de la Niñez, al Derecho al Trabajo, a la Seguridad Jurídica y a la Procuración de Justicia, en Agravio De V1, V2, V3, V4, y Demás Jornaleros Agrícolas Indígenas localizados en una Finca en Villa Juárez, San Luis Potosí.  
<https://www.cndh.org.mx/documento/recomendacion-702016>
- Sobre El Caso De Los Jornaleros Agrícolas Indígenas Rarámuris (Tarahumaras), En Baja California Sur.  
<https://www.cndh.org.mx/documento/recomendacion-282016>
- Sobre el caso de las violaciones a la seguridad jurídica e inadecuada procuración de justicia, cometidas en agravio de las víctimas de delito rescatadas de CH en Zamora, Michoacán.  
<https://www.cndh.org.mx/documento/recomendacion-532015>
- Sobre el caso de indebida procuración de justicia en agravio de Q1 y V1, presunta víctima del delito de trata de personas.  
<https://www.cndh.org.mx/documento/recomendacion-632013>
- Caso de 65 migrantes mexicanos contratados para trabajar en la Isla Bimini, Bahamas.  
<https://www.cndh.org.mx/documento/recomendacion-12009>
- Sobre el caso de la menor V1.  
<https://www.cndh.org.mx/documento/recomendacion-512008>
- Sobre el caso de los menores migrantes de Tapachula Chiapas.  
<https://www.cndh.org.mx/documento/recomendacion-252007>
- Sobre el caso de las señoras LF y CS, de nacionalidad china.  
<https://www.cndh.org.mx/documento/recomendacion-112006>

## Otros instrumentos

- Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, que Complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional [https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Programas/TrataPersonas/MarcoNormativoTrata/InsInternacionales/Universales/Protocolo\\_PRSTPMN.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Programas/TrataPersonas/MarcoNormativoTrata/InsInternacionales/Universales/Protocolo_PRSTPMN.pdf)
- Principios y Directrices Recomendados Sobre Derechos Humanos y Trata de Personas, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2010 [https://www.ohchr.org/documents/publications/commentary\\_human\\_trafficking\\_sp.pdf](https://www.ohchr.org/documents/publications/commentary_human_trafficking_sp.pdf)
- Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos [https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Programas/TrataPersonas/MarcoNormativoTrata/Federal/Ley\\_GPSEDMTPPAVD.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Programas/TrataPersonas/MarcoNormativoTrata/Federal/Ley_GPSEDMTPPAVD.pdf)
- Trafficking in Persons Report, Departamento de Estado de los Estados Unidos de América 2020 <https://www.state.gov/wp-content/uploads/2020/06/2020-TIP-Report-Complete-062420-FINAL.pdf>
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/209278/Ley\\_General\\_de\\_Acceso\\_de\\_las\\_Mujeres\\_a\\_una\\_Vida\\_Libre\\_de\\_Violencia.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/209278/Ley_General_de_Acceso_de_las_Mujeres_a_una_Vida_Libre_de_Violencia.pdf)
- Convención Internacional para la Supresión de la Trata de Mujeres y Menores [https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Programas/TrataPersonas/MarcoNormativoTrata/InsInternacionales/Universales/Convencion\\_ISTMM.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Programas/TrataPersonas/MarcoNormativoTrata/InsInternacionales/Universales/Convencion_ISTMM.pdf)
- Convención Internacional Relativa a la Represión de la Trata de Mujeres Mayores de Edad [https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Programas/TrataPersonas/MarcoNormativoTrata/InsInternacionales/Universales/Convencion\\_IRTMME.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Programas/TrataPersonas/MarcoNormativoTrata/InsInternacionales/Universales/Convencion_IRTMME.pdf)
- Declaración de los Derechos del Niño
- Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belém do Pará”
- Convenio para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena y Protocolo Final

## INSTRUMENTOS INTERNACIONALES

### Regionales

- Convención Americana sobre Derechos Humanos
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belém do Pará”
- Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre
- Declaración Interamericana para Enfrentar la Trata de Personas
- Manual para la Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA

### Universales

- Convención relativa a la Esclavitud
- Convención Suplementaria sobre la Abolición de la Esclavitud, la Trata de Esclavos y las Instituciones y Prácticas Análogas a la Esclavitud

- Convenio Internacional para la Supresión del Tráfico de Trata de Blancas, firmado en París el 18 de mayo de 1910, enmendado por el Protocolo firmado en Lake Success, Nueva York, el 4 de mayo de 1949
- Convenio para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena y Protocolo Final
- Declaración Universal de Derechos Humanos
- Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer
- Directrices sobre la justicia en asuntos concernientes a los niños víctimas y testigos de delitos
- Directrices sobre Protección Internacional (ACNUR 2006)
- Manual: Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres y su Protocolo Facultativo
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
- Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para combatir la trata de personas
- Primer Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
- Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Protocolos de Palermo)
- Protocolo que Enmienda la Convención sobre la Esclavitud, firmada en Ginebra el 25 de septiembre de 1926
- Protocolo que modifica el Convenio para la Represión de la Trata de Mujeres y Menores concluido en Ginebra el 30 de septiembre de 1921 y el Convenio para la Represión de la Trata de Mujeres Mayores de Edad, concluido en la misma Ciudad el 11 de octubre de 1933

# GLOSARIO

## INSTITUCIONES:

ACNUDH: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos  
BANAVIM: Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres

CEAV: Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas

CEIDAS: Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y Asistencia Social CI: Comisión Intersecretarial

CNBV: Comisión Nacional Bancaria y de Valores CNDH: Comisión Nacional de los Derechos Humanos CNS: Comisión Nacional de Seguridad

CONAPO: Consejo Nacional de Población Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.

CU: Congreso de la Unión

DIF: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia ECOSOC: Consejo Económico y Social

EUROPOL: Oficina Europea de Policía INACIPE: Instituto Nacional de Ciencias Penales

INAMI: Instituto Nacional de Migración INMUJERES: Instituto Nacional de las Mujeres

INTERPOL: Organización Internacional de Policía Criminal MP: Ministerios Públicos

OMS: Organización Mundial de la Salud ONU: Naciones Unidas

ONUDD: Oficina de las Naciones Unidas para el Control de las Drogas y la Prevención del Delito

OPDDH: Organismos Públicos de Defensa de Derechos Humanos Peritos de la Federación

PF: Policías Federales

PFM: Policías Federales Ministeriales FGR: Fiscalía General de la República RCMP: Royal Canadian Mounted Police SAT: Servicio de Administración Tributaria

SCT: Secretaría de Comunicaciones y Transportes SECTUR: Secretaría de Turismo

SB: Secretaría de Bienestar SEGOB: Secretaría de Gobernación

SEP: Secretaría de Educación Pública

SESNSP: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. SRE Secretaría de Relaciones Exteriores

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SNAV: Sistema Nacional de Víctimas

SNDIF: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia SS: Secretaría de Salud

SCC: Subcomisión Consultiva de la Comisión Intersecretarial STPS: Secretaría del Trabajo y Previsión Social

UNICEF: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

UNODC: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

## LEYES:

- CNPP: Código Nacional de Procedimientos Penales
- CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. CPF: Código Penal Federal
- Ley de Asistencia Social
- Ley Nacional de Extinción de Dominio
- Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
- Ley Sobre Refugiados y Protección Complementaria y Asilo Político

- Ley General: Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las víctimas de estos Delitos.
- LGSNSP: Ley General Del Sistema Nacional de Seguridad Pública LGV: Ley General de Víctimas
- LFGR: Ley de la Fiscalía General de la República LM: Ley de Migración

## OTROS:

TI: Tecnología de la Información

TIC: Tecnología de la Información y las Comunicaciones

VIH: Virus de inmunodeficiencia humana

SIDA: Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida ADN: Ácido desoxirribonucleico

CODIS: Sistemas de Índice Combinado de ADN